

BASES LEGALES DEL CONCURSO PAELLAS GIGANTES VIDRE VÍTOL! 2022

1. ¿Quién lo organiza?

Ecovidrio, entidad sin ánimo de lucro que se encarga de gestionar el reciclado de residuos de envases de vidrio en España. Ecovidrio, Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio CIF: G-813120012, con domicilio en la C/Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta), 28020, Madrid.

2. Objetivos del concurso.

El concurso se realiza con el objetivo de premiar a las collas y gaiatas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

3. Participantes.

Podrán participar solo aquellas gaiatas y collas de la ciudad de Castellón de la Plana y el Grao de Castellón, que se inscriban correctamente a través de alguno de sus representantes, antes de que empiece el concurso.

En cualquier caso, Ecovidrio se reserva el derecho a no permitir su participación, ya sea por actuación incorrecta, o se atente contra derechos fundamentales, o se cometa algún acto ilícito o se vaya en contra de los ideales de ECOVIDRIO.

4. ¿Cuándo?

Vidre Vitol dará comienzo el 18 de marzo a las 00:00h y se prolongará hasta el día 28 de marzo de 2022 a las 00:00h.

5. Criterio ganador.

Todas aquellas gaiatas que hayan reciclado, durante el periodo correspondiente, una cantidad igual o superior a 400 Kg de vidrio reciclado, entrarán en el sorteo del gran premio: una paella gigante para 300 personas en el caso de las gaiatas. Por otro lado, todas las collas que hayan reciclado, durante el periodo correspondiente, una cantidad igual o superior a 400 Kg de vidrio reciclado, entrarán en el sorteo del gran premio, una paella gigante para 150 personas.

Para controlar la cantidad de vidrio reciclado, el recuperador designado para la recogida de vidrio se encargará de pesar los contenedores una vez finalice el concurso (cada gaiata y colla tendrá asignado un contenedor personalizado con su nombre).

Los resultados no se harán público abiertamente, todas las comisiones que superen los 400kg serán informadas de que entran en el sorteo vía mail.

6. Elección del ganador.

Tendremos 2 ganadores, por un lado, la gaiata premiada y por otro, la colla premiada. La elección de los ganadores será a través de un sorteo ante notario, con la reina de fiestas como mano inocente del sorteo (la fecha del mismo quedará pendiente a su disponibilidad). La gaiata y colla ganadora de la campaña "Vidre Vitol" 2022 será notificada directamente por Ecovidrio. En el caso de que las ganadoras no quieran aceptar el premio se volverá a realizar el sorteo.

El gran premio que recibirá la comisión ganadora del sorteo será:

- Una paella gigante para 300 personas en el caso de las gaiatas.
- Una paella gigante para 150 personas en el caso de las collas.

Ambos premios se otorgarán el día 23 de junio de 2022, el día de San Juan.

Las comisiones ganadoras se guardan el derecho de admisión de las personas invitadas a la paella. En el caso excepcional de comisiones que compartan contenedor, recibirán conjuntamente el gran premio en el caso de ser premiadas (con una paella gigante sólo para 300 personas).

El valor económico al que equivale el premio son 1.200€ en el caso de la paella gigante para 300 personas, y de 600€ en el caso de la paella para 150 personas. El ganador del sorteo no puede cambiar el premio por su valor en metálico, ni por otro tipo de premio. Ecovidrio únicamente asume el coste de la elaboración de la paella, no asume ningún otro coste.

Además, Ecovidrio se reserva el derecho de cancelación por causa mayor o de traspaso de la entrega de la paella a otra fecha por alguna causa justificada.

7. Disposiciones complementarias.

Los participantes de "Vidre Vitol!" garantizan el desarrollo sostenible de la acción en todo momento. La colocación de los contenedores garantizará que no se infrinja ninguna legislación vial ni sean contrarias a la ley. Asimismo, Ecovidrio se reserva el derecho a poder modificar o cancelar estas bases y su ejecución por cualquier causa justificada con suficiente antelación o por causa de fuerza mayor, sin indemnizar a nadie.

Además, Ecovidrio se reserva el derecho a eliminar aquellas gaiatas o collas que hayan hecho un uso fraudulento de las bases legales y de la iniciativa del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones, las que se encuentran contenidas en estas Bases y cualquier imprevisto será resuelto a criterio de Ecovidrio.

Las bases legales del concurso pueden ser consultadas en www.vidrevitol.es en el apartado de "Premios".

8. Fiscalidad de los premios.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a tres cientos euros (300 €). En todo caso corresponderá a ECOVIDRIO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF, si fuera el caso.

9. Derechos de imagen.

Los participantes o, en su caso, representantes que proporcionen sus datos, autorizan a ECOVIDRIO a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año.

Los participantes eximen a ECOVIDRIO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

10. Protección de datos.

Los datos personales facilitados al registrarse por los participantes o, en su caso, o representantes serán incorporados a un fichero de SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO), con domicilio en Madrid, calle Estébanez Calderón nº 3-5 (4ª planta) y CIF G81312001, con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción por el tiempo que dure la promoción y en su caso el tiempo legal necesario, enviarle información comercial sobre nuestros productos y servicios, y conocer su opinión sobre los mismos.

Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma.

Los participantes o representantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI o documento equivalente e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a ECOVIDRIO S.A. a calle Estébanez Calderón nº3-5(4ªplanta), Madrid o a través de la dirección de correo electrónico info@ecovidrio.es indicando como referencia o asunto "Protección de Datos".

A handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several connected, somewhat jagged lines that form a shape resembling a stylized letter or a mark.